

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAUCE VIEJO
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarar Patrimonio Natural de la ciudad de Sauce Viejo al algarrobo Prosopis Chilensis ubicado en calle Panamá entre las calles Dorrego y Guatemala del Barrio Las Delicias, imponiéndose el nombre "El Algarrobo Viejo".

Artículo 2º: Crear un Registro Municipal de árboles protegidos denominado "Listado de Árboles declarados Patrimonio Natural de la Ciudad de Sauce Viejo".

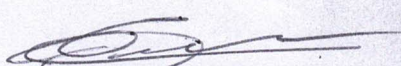
Artículo 3º: Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, proceda al acondicionamiento del árbol y su identificación.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese y archívese.

Sala de Sesión 01 de septiembre del 2022.-


MARCELO F. CASTILLO
SECRETARIO PARLAMENTARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE SAUCE VIEJO




OMAR CLAUDIO TEJEDA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE SAUCE VIEJO